



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EUSTORGIO SALGAR

Decreto 000913 de 2.002

Resolución de Aprobación No 0131 del 17 de Marzo del 2.003.

Código Dane 208573000072

Nit 802004637-9

ACTA RECIBIDO A SATISFACCIÓN PARCIAL O TOTAL ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS CUANTÍA INFERIOR A 20 SMMLV

1. INFORME ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad solicitante: Institución Educativa Eustorgio Salgar

Identificación No.: 802007601

Municipio: Puerto Colombia

Departamento: Atlántico

Fecha elaboración: mayo 11 de 2026

1. INFORME PROCESO CONTRACTUAL

Proceso No.: 202603

Contratista: Orlando Mckinley Pacheco

Tipo identificación: C.C.

Identificación No.: 8765600

Fecha de inicio: mayo 8 de 2026

Fecha de terminación: mayo 11 de 2026

Plazo ejecución en días: tres (3)

Forma de pago: por ejecución/contraentrega

Valor contratado: un millón cuatrocientos cincuenta mil pesos m/cte. (\$ 1,450,000)

Objeto: servicio de mantenimiento preventivo y predictivo para fotocopidora ricoh aficio mpc3503 color incluido repuestos y accesorios para la limpieza general de la máquina, lubricación, aspersión, calibración y reemplazo kit revelador

2. INFORME PRESUPUESTAL

Rubro presupuestal: servicio de mantenimiento

Código presupuesto: 2.1.2.02.02.008.06

CDP No.: 0000000003 de mayo 4 de 2026

Valor CDP: un millón cuatrocientos cincuenta mil pesos m/cte. (\$ 1,450,000)

RP. No.: 0000000003 mayo 8 de 2026

Valor RP: un millón cuatrocientos cincuenta mil pesos m/cte. (\$ 1,450,000)

3. OBSERVACIONES

- El contratista ha ejecutado lo solicitado dentro del plazo establecido para cumplimiento de sus obligaciones y necesidades y ha entregado a satisfacción el objeto contractual para revisión de la institución.
- El contratista ha presentado la documentación correspondiente a lo ejecutado y manifiesta que no se presentaron novedades que afectaran la ejecución de objeto contractual
- El contratista ha solicitado el reconocimiento económico por su ejecución para con la institución por un valor de **un millón cuatrocientos cincuenta mil pesos m/cte. (\$ 1,450,000)** conforme al documento aportado para tal fin por lo que se procede a realizar la orden de pago con cargo a la tesorería del fondo de servicios educativos.

Tercero de Jesús Contreras Ariza

C.C. No. 92520288

Rector